

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 20510

**Origen:** Cámara Representantes - Bellomo, Edgar; Bentancor, Juan José; Canet, Brum; Castro, Nora; Castromán Rodríguez, Ricardo; Chifflet, Guillermo; Díaz Maynard, Daniel; Gil Solares, Orlando; Guarino, Gustavo; Mahía, José Carlos; Mello, José Homero; Orrico, Jorge; Percovich, Margarita; Pérez Morad, Enrique; Pintado, Enrique; Rossi, Víctor; Sellanes, Leonel Heber; Tourné, Daisy

**Análisis:** Se suspenden por 120 días a partir de la promulgación de esta ley, las ejecuciones originadas en obligaciones de pago en dólares de los estados Unidos de América instrumentadas en documentos que traen aparejada ejecución suscritos antes del 20 de junio de 2002 con fecha de exigibilidad posterior a esa fecha. (art. 1) COMISIONES MEDIADORAS ESPECIALES. Creación y Cometidos. (arts. 2 a 14)

**Título:** DEUDOR DOLARES. EJECUCION JUDICIAL. COMISIONES MEDIADORAS ESPECIALES. CREACION.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
02-10-2002	CRR	2488/2002	DEUDOR DOLARES. EJECUCION JUDICIAL. COMISIONES MEDIADORAS ESPECIALES. CREACION.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
HACIENDA	CRR	2488/2002
INTEGRADA HACIENDA +3 CONSTITUCION-2386/02	CRR	2488/2002

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
02-10-2002	CRR	Extraordinaria . Sesión:59	Diario Nro.3069 - PDF - HTML -
02-10-2002	CRR	Ordinaria . Sesión:60	Diario Nro.3070 - PDF - HTML -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -
15-03-2005	CRR	Ordinaria . Sesión:8	Diario Nro.3245 - PDF - HTML -
06-05-2008	CRR	Ordinaria . Sesión:15	Diario Nro.3492 - PDF - HTML -

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2488/2002	1084/0 HTML PDF	SUSPENSION DE EJECUCIONES JUDICIALES A DEUDORES EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se dispone por el término de ciento veinte días y se crean comisiones mediadoras especiales con la finalidad de procurar fórmulas de conciliación y decidir controversias en los casos que se determinan.
CRR	2488/2002	58/0 HTML PDF	SUSPENSION DE EJECUCIONES JUDICIALES A DEUDORES EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Se dispone por el término de ciento veinte días y se crean comisiones mediadoras especiales con la finalidad de procurar fórmulas de conciliación y decidir controversias en los casos que se determinan.